

**NOTAS DE DESGLOSE**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de **Congreso del Estado**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Congreso del Estado**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

**Circulante**

**Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2020, asciende a \$ 12,933,888.73, el cual representa el 87.0 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Efectivo</b>		
<b>Bancos/Dependencias y Otros</b>	7,299,816.50	12,126,365.56
<b>Fondos con Afectación Específica</b>	5,634,072.23	13,239,416.74
<b>Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración</b>		20,000.00
<b>Otros Efectivos y Equivalentes</b>		
<b>Suma</b>	<b>\$ 12,933,888.73</b>	<b>\$25,385,782.30</b>



CONCEPTO	2020	2019
Fondo General de Participaciones	3,555,721.83	3,018,181.20
Fondo de Compensación	2,070,437.03	1,824,119.27
Fondo de Compensación ADEFAS		2,966,070.38
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel		3,907,680.11
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,913.37	1,509,127.99
Fondo General de Participaciones (2018)		14,237.79
<b>Suma</b>	<b>\$ 5,634,072.23</b>	<b>\$ 13,239,416.74</b>

### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del activo asciende a \$ 1,961,219.84, el cual representa el 13.0 por ciento del total del activo circulante, corresponde al periodo que se informa, y de ejercicios anteriores; se integra por deudas pendientes de recuperar, así como, gastos a comprobar, los cuales se están realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su comprobación y/o regularización correspondiente.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>			
Proveedores	≤ 365	\$ 20,856.07	
Subsidio al Empleo	≤ 365	1,373.75	
<b>Suma</b>		<b>\$ 22,229.82</b>	

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>			
Gastos a Comprobar	≤ 365	\$1,938,990.02	
<b>Suma</b>		<b>\$ 1,938,990.02</b>	



**No Circulante**
**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo**

Este rubro del activo no circulante asciende a \$ 8,072,607.54, el cual representa el 7.7 por ciento del total del activo circulante, corresponde al periodo que se informa, se integra por los anticipos dados a proveedores con los que se han trabajado, pendientes de recuperar.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo</b>			
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	> 365	\$ 42,871.49	\$ 42,871.49
Deudores Diversos a Largo Plazo	> 365	8,029,736.05	8,029,736.05
	<b>Suma</b>	<b>\$ 8,072,607.54</b>	<b>\$ 8,072,607.54</b>

**Bienes Muebles**

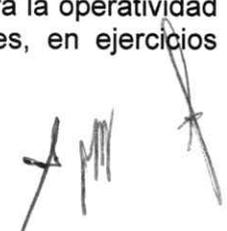
Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de **Congreso del Estado**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales.

Al 31 de marzo de 2020, este rubro asciende a \$ 15,035,658.39, que representa el 14.3 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	\$ 5,729,297.59	\$ 5,729,297.59
<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>	298,450.59	298,450.59
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	567,725.99	567,725.99
<b>Equipos de Defensa y Seguridad</b>	12,736.80	12,736.80
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	6,837,172.52	6,837,172.52
<b>Colecciones, Obras de Arte y Objeto Valiosos</b>	1,590,274.90	1,590,274.90
<b>Suma</b>	<b>\$ 15,035,658.39</b>	<b>\$ 15,035,658.39</b>

**Activos Intangibles**

Este rubro representa los activos intangibles que son propiedad de **Congreso del Estado**, como son: software y licencias, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad de las áreas administrativas; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores.



Al 31 de marzo de 2020, este rubro asciende a \$ 628,209.40, que representa el 0.6 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2020	2019
Software	\$ 594,393.00	\$594,393.00
Licencias	33,816.40	33,816.40
<b>Suma</b>	<b>\$ 628,209.40</b>	<b>\$ 628,209.40</b>

### Activos Diferidos

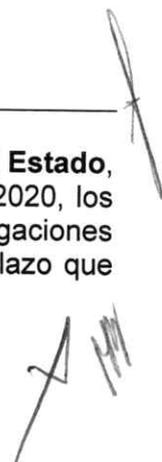
Al 31 de marzo de 2020, este rubro refleja un monto de \$ 81,413,472.58 el cual representa el 77.4 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por los recursos otorgados para la formulación y evaluación de proyectos, así como, por operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa, así como, de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Anticipos a Largo Plazo</b>		
Proveedores	\$ 1,903,598.47	\$ 1,903,598.47
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,903,598.47</b>	<b>\$ 1,903,598.47</b>

CONCEPTO	2020	2019
<b>Otros Activos Diferidos</b>		
Sueldos, Cuotas, Créditos, Bienes	\$ 79,509,874.11	\$ 79,781,409.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 79,509,874.11</b>	<b>\$ 79,781,409.00</b>

### PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por **Congreso del Estado**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de marzo de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.



**Circulante**
**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de marzo de 2020, este rubro asciende a \$ 2,389,593.01, el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: sueldos, prima vacacional, prima dominical, y aguinaldo devengado no pagado del periodo que se informa, y de ejercicios anteriores, así como, por las aportaciones patronales al IMSS, INFONAVIT y 2 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para la operatividad del organismo, las cuales se están pendientes de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas, 10 por ciento del I.S.R. por Arrendamiento y Honorarios, así como el 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los rendimientos bancarios, y los anticipos de ministraciones, mismas que se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365		\$ 1,400,716.73
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	284,252.98	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	2,100,498.17	7,841,049.21
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	4,841.86	
	<b>Suma</b>	<b>\$ 2,389,593.01</b>	<b>\$ 9,241,762.94</b>

**No Circulante**
**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

Este rubro asciende a \$ 94,308,920.96 que representa el 100 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, contratación de servicios a proveedores y por otras deudas comerciales, así como, estimaciones por las obligaciones contraídas las cuales se encuentran pendientes de liquidar al 31 de marzo de 2020.



**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Otros Activos Diferidos a Largo Plazo</b>			
Aportaciones, Cuotas, Sueldos, IMSS, Remuneraciones al Personal, Anticipos de ministraciones	≤ 365	94,308,920.96	98,665,901.71
	<b>Suma</b>	<b>\$ 94,308,920.96</b>	<b>98,665,901.71</b>

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por **Congreso del Estado**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 9,011,581.82.

**Ingresos y Otros Beneficios**
**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Al 31 de marzo de 2020, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de **Congreso del Estado**.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>				
Transferencias, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	Asignaciones, y	Acreeedora	\$ 62,473,498.97	\$ 281,767,273.72
	<b>Suma</b>		<b>\$ 62,473,498.97</b>	<b>\$ 281,767,273.72</b>



**Otros Ingresos y Beneficios**

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos, por concepto de rendimientos generados de las cuentas bancarias, así como, por diferencias a favor en el pago de impuestos y facturas, por apertura de cuentas bancarias, por depósitos en efectivo, entre otros.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
Ingresos Financieros	Acreedora	\$ 3,050.91	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	0.50	2,500.49
	<b>Suma</b>	<b>\$ 3,051.41</b>	<b>\$ 2,500.49</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>\$ 62,476,550.38</b>	<b>\$ 281,769,774.21</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 37,285,205.21	\$ 186,350,952.22
Materiales y Suministros	6,617,346.44	33,712,458.70
Servicios Generales	9,562,415.07	47,206,055.82
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Subsidios y Subvenciones		5,817,694.76
Ayudas Sociales		2,034,151.52
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Otros Gastos	1.84	3,233,038.97
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 53,464,968.56</b>	<b>\$ 278,354,351.99</b>

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 37,285,205.21 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en **Congreso del Estado**, así como, el importe de \$ 9,562,415.07 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al 31 de marzo de 2020.



Derivado del análisis comparativo de los Gastos y Otras pérdidas al periodo que se informa, se explican las cuentas que representan una variaciones significativas, integradas por Servicios personales \$ 152,065,747.01 en relación al ejercicio anterior, integrado por: servicios generales con una diferencia negativa de \$ 37,643,640.75, ambas con diferencias negativas en relación al ejercicio anterior, ya que este trimestre es mínimo el requerimiento solicitado, así mismo, en ayudas sociales no presenta ningún aumento por tratarse de inicio del ejercicio.

### **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de **Congreso del Estado**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 31 de marzo de 2020, el cual asciende a \$ 9,011,581.82.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad para la continuidad de obras en proceso, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, depuración contable, devoluciones, transferencias de saldos de programas y de fideicomisos no recuperables y regularización de saldos; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 23,346,542.51.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$9,021,850.87.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,011,581.82	9,381,126.25
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,334,960.69	10,911,983.97
<b>Suma</b>	<b>\$ 23,346,542.51</b>	<b>\$ 20,293,110.22</b>

#### **Patrimonio Generado**

##### Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 9,011,581.82 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
<b>Patrimonio Generado</b>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 9,011,581.82	\$ 9,381,126.25
<b>Suma</b>		<b>\$ 9,011,581.82</b>	<b>\$ 9,381,126.25</b>



Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: transferencias de bienes muebles e inmuebles a otras dependencias u organismos públicos, bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y por actas circunstanciadas de hechos, así como, reintegros de años anteriores y depuración de saldos.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
<b>Patrimonio Generado</b>			
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Transferencias, Bajas de Bienes, Reintegros, y Depuración Contable.	\$ 14,334,960.69	\$ 10,911,983.97
	<b>Suma</b>	<b>\$ 14,334,960.69</b>	<b>\$ 10,911,983.97</b>

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
**Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo		
Bancos/Dependencias y Otros	7,299,816.50	13,726,898.15
Fondos con Afectación Específica	5,634,072.23	3,068,385.14
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 12,933,888.73</b>	<b>\$ 16,795,283.29</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.



CONCEPTO	2020	2019
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	\$ 9,011,579.98	\$ 4,203,549.51
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i>		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	0	0
Otros Gastos Varios	1.84	3,233,038.97
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 9,011,581.82</b>	<b>\$ 970,510.54</b>

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020  
( Pesos)**

<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 62,473,498.97</b>
<b>Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>3,050.91</b>
Ingresos Financieros	3,050.91
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y Beneficios Varios	0.50
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$ 62,476,550.38</b>



<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020 ( Pesos )</b>	
<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$53,464,966.72</b>
<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
<b>Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1.84</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	1.84
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>\$ 53,464,968.56</b>



---

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**


---

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de **Congreso del Estado**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de marzo de 2020, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:** Refleja las emisiones de obligaciones al 31 de marzo de 2020:

CONCEPTO	2019
<b>Cuentas de Orden Contables</b>	\$ 0
<b>Contables</b>	
Valores	0
Emisión de Obligaciones	0
Avales y Garantías	0
Juicios	0
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0
Bienes en Concesionados o en Comodato	0

- **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada a continuación se presenta el total del presupuesto de **Congreso del Estado**. (No Aplica)
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación, se presenta el total del presupuesto de **Congreso del Estado**.

CONCEPTO	2019
<b>Cuentas de Orden Presupuestarias</b>	
<b>Cuentas de Ingresos</b>	
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0



---

**Cuentas de Egresos**

Presupuesto de Egresos Aprobado	281,767,273.72
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	228,302,307.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	3,433,736.83
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	50,031,229.89

---

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

---

**1.- Introducción**

**Congreso del Estado;** es un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° del decreto de creación del mismo.

**Congreso del Estado** es la instancia facultada para establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social de la administración pública estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el titular del poder ejecutivo.

**MISIÓN**

Integrar y difundir acciones, proyectos, estrategias, y programas de Gobierno, fomentando la cultura de la participación, información y transparencia a la sociedad, a través de los medios masivos de comunicación.

**VISIÓN**

Ser la instancia rectora de la administración pública estatal para la óptima integración y difusión de las acciones, proyectos, estrategias, y programas de Gobierno, procurando que la sociedad reciba de manera eficiente y veraz la información que se genere.

**2.- Panorama Económico y Financiero**

La situación económica y financiera de **Congreso del Estado** es aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

**3.- Autorización e Historia**

**a) Fecha de Creación**

**Congreso del Estado;** fue creado el 20 de Mayo de 2009, mediante publicación Número 1156-A-2009-B en el periódico oficial Número 165.



En el periodo de 1970-1977, se constituye el Departamento de Prensa del Gobierno del Estado; que posteriormente, en el periodo de 1977-1983, quedó integrado dentro de la Dirección de Información y Relaciones Públicas.

En el mismo periodo, desaparece dicha Dirección y se crea la Dirección de Información y Relaciones Públicas por un lado, y por otro, la Dirección de Comunicación Social; esta última conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de fecha 08 de diciembre de 1998, quedando adherida a la Secretaría de Gobierno a nivel departamento.

Para el año de 1990, dicho departamento sufre una modificación en su estructura; al mismo tiempo que se independiza de la Secretaría de Gobierno; se constituye como un órgano de apoyo al Ejecutivo, como Coordinación de Comunicación Social.

Con fecha 1° de Julio del año 2000, se autoriza la reorganización estructural y de plantilla de la Coordinación con el objeto de que cuente con una estructura organizacional acorde a las necesidades actuales para mejorar los servicios que en el ámbito de su competencia le corresponda.

Mediante publicación Número 254-A-2000; a través del Periódico Oficial Número 032 de fecha 26 de Julio del año 2000, en donde por acuerdo del Ejecutivo del Estado se crea la Gubernatura, que comprenderá entre otras la Coordinación de Comunicación Social.

Con fecha 04 de Febrero de 2004; a través del Periódico Oficial Número 219, con publicación N°1334-A-2004, el titular del Ejecutivo Estatal, delega facultades a la Coordinación de Comunicación Social.

El 03 de Agosto de 2004; mediante dictamen N° SA/SUBAPyDDA/223/2004, se autoriza la reestructuración orgánica y adecuación de plantilla de plazas de la Coordinación de Comunicación Social, con el objeto de mejorar las acciones que permiten una comunicación directa entre autoridades, medios de comunicación y sociedad.

Posteriormente se reforman y adicionan disposiciones del acuerdo que crea la Gubernatura; acuerdo que se publicó en el Periódico Oficial Número 391, de fecha 07 de febrero de 2007 con publicación Número 2923-A-2006.

Con fecha 29 de diciembre de 2008; a través del Periódico Oficial Número 134, publicación N°1012-A-2008-B, se emite decreto por el que se crea el Congreso del Estado, como un organismo auxiliar, que dependerá directamente del Poder Ejecutivo del Estado, y que será el organismo encargado de establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social de la administración pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones.

#### ***b) Principales Cambios en su Estructura***

Con la creación de **Congreso del Estado**; también se emitió el reglamento interior de dicho Instituto; el cual muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas. El reglamento interior, fue publicado el 20 de Octubre de 2010 en el periódico oficial del Gobierno del Estado N°257, pero la estructura organizacional oficialmente fue autorizada por la Secretaría de Hacienda a partir del 19 de Octubre de 2009, mediante dictamen N° SH/SUBA/DGRH/DO/242/2009, de fecha 19 de Octubre de 2009.



#### **4.- Organización y Objeto Social**

##### ***a) Objeto Social***

**Congreso del Estado**, es responsable de integrar y difundir con oportunidad las acciones y hechos de interés social, económico y político de la gestión gubernamental.

##### ***b) Principal Actividad***

- Establecer y dirigir políticas en materia de comunicación social del poder ejecutivo del estado de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado.
- Difundir a través de los medios de comunicación los programas y acciones políticas y sociales de la administración pública estatal, así como la participación del Gobernador del Estado en todo tipo de eventos que revistan importancia para la vida pública de la entidad.
- Realizar las acciones necesarias para que los medios de comunicación cuenten con información oficial, veraz y oportuna sobre las obras, programas y en general, las acciones que realiza el poder ejecutivo.
- Dar a conocer las gestiones que en beneficio del estado lleve a cabo el titular del ejecutivo, con el fin de que la población conozca, con el mayor apego a la verdad y a los hechos, los esfuerzos que cotidianamente se realizan para la superación y desarrollo de la entidad y de sus ciudadanos.
- Apoyar a las diferentes dependencias del gobierno del estado en la difusión de sus programas y metas de trabajo, con el fin de que prevalezca una unidad de criterio en todo lo relativo a la comunicación social.
- Ser el conducto por el cual las dependencias y entidades; realicen actividades relacionadas con publicidad, propaganda, publicaciones especiales y tareas a fines de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
- Suscribir, en representación del poder ejecutivo del estado, todos aquellos instrumentos jurídicos que resulten necesarios para que las acciones de Gobierno sean debidamente difundidas y hechas del conocimiento de la población.
- Elevar los criterios de contenido, calidad y producción de la publicidad de la administración pública estatal.
- Conformar un sistema integral de comunicación social del poder ejecutivo, a través de la participación informativa de medios de comunicación públicos y privados, para difundir las tareas del Gobierno Estatal.
- Establecer la coordinación necesaria con los organismos públicos de la administración pública, con el propósito de unificar criterios estratégicos y acciones en materia de comunicación social.
- Informar a la población a través de los medios de comunicación, sobre la naturaleza, funciones, programas y avances de las dependencias y entidades estatales que ofrecen servicios a la comunidad.
- Coordinar y difundir los boletines, comunicados, publicidad, mensajes e informes de las dependencias y entidades estatales.
- Establecer las políticas de selección, elaboración y distribución de las síntesis informativas de cobertura estatal y nacional.
- Realizar y fomentar estudios de imagen institucional de medición de la opinión pública y análisis de posicionamiento de la administración pública estatal.
- Los demás asuntos que le correspondan en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que le instruya el Gobernador del Estado.



**c) Ejercicio Fiscal**

2020

**d) Régimen Jurídico**

**Congreso del Estado;** está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.
- Presentar declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

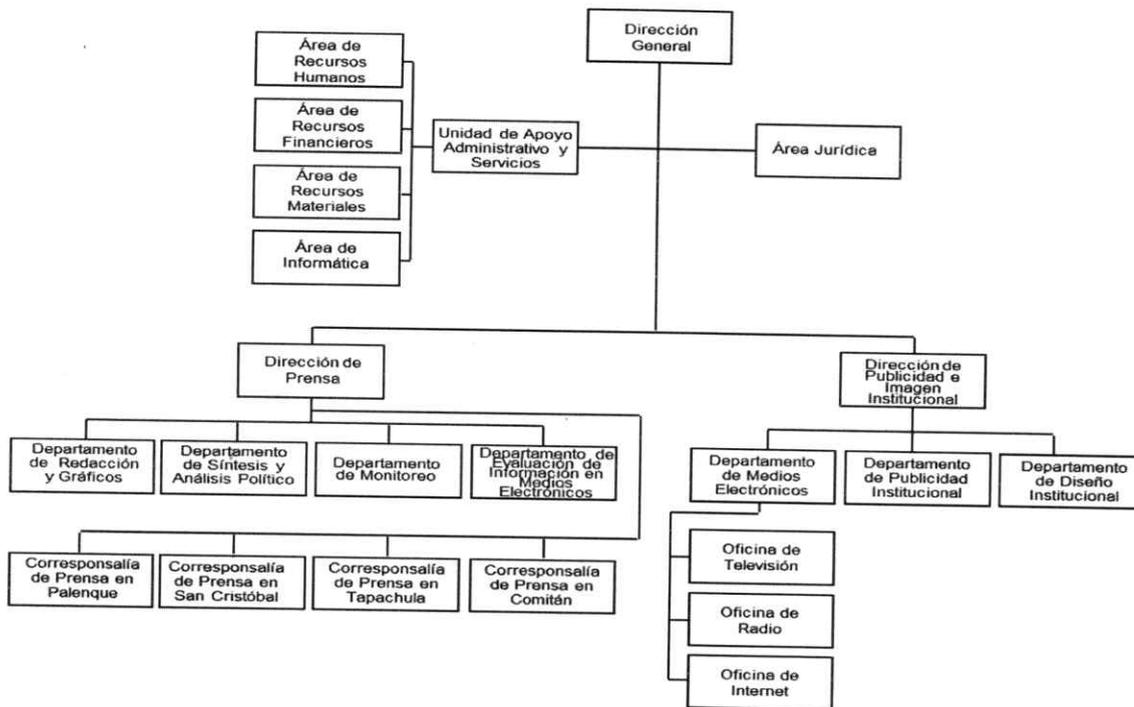
**e) Consideraciones Fiscales del Ente**

**Congreso del Estado,** se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- *Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios*
- *INFONAVIT*
- *IMSS*
- *2% Impuesto Sobre Nóminas*
- *10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles*
- *2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios*



**f) Estructura Organizacional Básica**



**g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario**

(No Aplica)

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a **Congreso del Estado**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de **Congreso del Estado**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativas**

(No Aplica)

#### **7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

(No Aplica)

#### **8.- Reporte Analítico del Activo**

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 31 de marzo de 2020, se reporta una variación negativa de \$ 2,187,302.81, el cual es menor en comparación al ejercicio 2019.



La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación negativa por \$ 3,861,394.56 del rubro efectivo y equivalentes se debe a las ministraciones y depósitos de las mismas.
- b) La variación positiva por \$ 1,945,626.64, del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes se debe a las cuentas por pagar a corto plazo y a deudores diversos por cobrar a corto plazo (servidores públicos).
- c) La variación negativa por \$ 271,534.89, del rubro activos diferidos se debe a los gastos correspondientes al presente ejercicio, que serán atendidos en el siguiente período.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>122,232,359.29</b>	<b>157,338,428.47</b>	<b>159,525,731.28</b>	<b>120,045,056.48</b>	<b>(2,187,302.81)</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>16,810,876.49</b>	<b>152,094,272.50</b>	<b>154,010,040.42</b>	<b>14,895,108.57</b>	<b>(1,915,767.92)</b>
Efectivo y Equivalentes	16,795,283.29	149,796,409.66	153,657,804.22	12,933,888.73	(3,861,394.56)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,593.20	2,297,862.84	352,236.20	1,961,219.84	1,945,626.64
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
<b>Activo No Circulante</b>	<b>105,421,482.80</b>	<b>5,244,155.97</b>	<b>5,515,690.86</b>	<b>105,149,947.91</b>	<b>(271,534.89)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,072,607.54			8,072,607.54	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	15,035,658.39			15,035,658.39	
Activos Intangibles	628,209.40			628,209.40	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos	81,685,007.47	5,244,155.97	5,515,690.86	81,413,472.58	(271,534.89)
Otros Activos no Circulantes					



**9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

(No Aplica)

**10.- Reporte de la Recaudación**

(No Aplica)

**11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

(No Aplica)

**12.- Calificaciones Otorgadas**

(No Aplica)

**13.- Proceso de Mejora**

**a) *Principales Políticas de Control Interno***

- **Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

**b) *Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance***

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

**14.- Información por Segmentos**

(No Aplica)

**15.- Eventos Posteriores al Cierre**

(No Aplica)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONGRESO DEL ESTADO  
SISTEMA CONTABLE 2020  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020

Página 21 de 21

Fecha: 20/04/2020

**16.- Partes Relacionadas**

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

**17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

